COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD

XII LEGISLATURA

ACTA Nº 2/2022, DEL DÍA 8 DE MARZO DE 2022

ASISTENTES

ILMA. SRA. Dª. ENCARNACIÓN RIVERO FLOR
ILMA. SRA. Dª. PALOMA GARCÍA VILLA
ILMA. SRA. Dª. ALEJANDRA SERRANO FERNÁNDEZ
ILMA. SRA. Dª. JUANA BEATRIZ PÉREZ ABRAHAM
ILMA. SRA. Dª. ESTHER PLATERO SAN ROMÁN (en sustitución de la Ilma. Sra. Dª. Ana Camins Martínez)
ILMO. SR. D. CARLOS SEGURA GUTIÉRREZ
ILMO. SR. D. CARLOS GONZÁLEZ MAESTRE
ILMA. SRA. Dª. CARLA ISABEL GRECIANO BARRADO
ILMO. SR. D. DIEGO FIGUERA ÁLVAREZ
ILMO. SR. D. JAVIER PADILLA BERNÁLDEZ
ILMA. SRA. Dª. SONIA CONEJERO PALERO
ILMA. SRA. Dª. SILVIA MONTERRUBIO HERNANDO
ILMA. SRA. Dª. MATILDE ISABEL DÍAZ OJEDA
ILMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO

LETRADO: D. ESTEBAN GRECIET GARCÍA

En Madrid, siendo las dieciséis horas y seis minutos del día ocho de marzo de dos mil veintidós, se reúnen en la Sala Dos de Mayo de la Sede de la Asamblea los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad debidamente convocada al efecto.

La Sra. Presidenta anuncia, a iniciativa propia, una alteración del orden del día, la cual es aceptada por unanimidad de la Comisión, conforme establece el art. 107.3 del Reglamento de la Asamblea de Madrid. Con arreglo a dicha alteración, los puntos de aquél se sustanciarán en la forma que queda consignada en la presente acta.

Se da paso, entonces, al que queda como primer punto del orden del día.

<u>PUNTO PRIMERO</u>: PCOC 750/22 RGEP 3031 a iniciativa de la Sra. Dª. Sonia Conejero Palero, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, valoración que hace el Gobierno Regional de la accesibilidad en el IES Marqués de Suanzes en el Distrito de San Blas-Canillejas.

En primer lugar, de acuerdo con el art. 196.1 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, formula la pregunta su autora, Ilma. Sra. Dª. Sonia Conejero Palero, Diputada y Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Contesta a la pregunta, de conformidad con el art. 196.2 del Reglamento, el Director General de Infraestructuras y Servicios de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez.

En su segundo turno intervienen, respectiva y sucesivamente, la Sra. Conejero Palero y el Sr. Director General, a quien la Sra. Presidenta recuerda el tiempo que le queda por consumir.

No se da lugar al tercer turno de debate, por lo que la Sra. Presidenta considera tramitada la pregunta en su totalidad.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.

<u>PUNTO SEGUNDO</u>: C 970(XII)/21 RGEP 14339, de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre derechos de las personas con discapacidad de salud mental en materia de no discriminación e igualdad de oportunidades (Por vía del artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea).

La Sra. Presidenta anuncia que se ha recibido escrito de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, Excma. Sra. Dª. Concepción Dancausa Treviño, con RGEP núm. 7710/22, por el que, con arreglo al art. 209.4 del Reglamento de la Asamblea, delega esta comparecencia en el Director General de Atención a Personas con Discapacidad, Ilmo. Sr. D. Ignacio Tremiño Gómez.

En primer lugar, de conformidad con el art. 209.2.a) del Reglamento de la Asamblea, tiene lugar la exposición oral a cargo del Grupo Parlamentario Más Madrid, como autor de la iniciativa, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la

solicitud de comparecencia. En su nombre hace uso de la palabra su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Diego Figuera Álvarez.

Cumplimenta la comparecencia, en virtud de lo establecido en el art. 209.2.b) del Reglamento, el Director General de Atención a Personas con Discapacidad, Ilmo. Sr. D. Ignacio Tremiño Gómez. Durante su intervención se ausenta momentáneamente la Sra. Secretaria. La Sra. Presidenta indica al compareciente, a petición de éste, el tiempo de que todavía dispone en este turno; y, a continuación, señala que ha de ir concluyendo.

En el turno previsto en el art. 209.2.c) del Reglamento de la Asamblea, con la finalidad de que por los Sres. representantes de los Grupos Parlamentarios se proceda a la fijación de posiciones, la realización de observaciones o la formulación de preguntas, se producen las siguientes intervenciones de los Sres. Diputados, por este orden:

- Por parte del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, su Portavoz, Ilma. Sra. Dª. Paloma García Villa, quien, por su condición de Vicepresidenta de la Comisión, hace uso de la palabra desde el escaño, en virtud de lo que ordena el art. 117 del propio Reglamento.

- En nombre del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, su Portavoz, Ilmo. Sr. D. José Ignacio Arias Moreno.

- En representación del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, Ilma. Sra. Dª. Sonia Conejero Palero. La Sra. Presidenta le indica que su tiempo ha finalizado.

- Por parte del Grupo Parlamentario Más Madrid, igualmente su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Diego Figuera Álvarez.

- En nombre del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz Adjunta, Ilma. Sra. Dª. Juana Beatriz Pérez Abraham.

Contesta a las anteriores intervenciones, conforme al art. 209.2.d) del Reglamento de la Asamblea, el Director General de Atención a Personas con Discapacidad, Ilmo. Sr. D. Ignacio Tremiño Gómez. La Sra. Presidenta le invita a aprovechar el tiempo del que dispondrá en su último turno.

Hacen uso del turno de réplica dispuesto en el art. 209.2.e) del Reglamento los Sres. Diputados que se relacionan a renglón seguido, por este orden:

- Por parte del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, su Portavoz, Ilma. Sra. Dª. Paloma García Villa, quien, por su condición de Vicepresidenta de la Comisión, hace

uso de la palabra desde el escaño, en virtud de lo que ordena el art. 117 del propio Reglamento.

- En nombre del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, su Portavoz, Ilmo. Sr. D. José Ignacio Arias Moreno. Durante su intervención se ausenta momentáneamente la Sra. Secretaria. La Sra. Presidenta advierte al Sr. Diputado de que ha finalizado su tiempo, si bien le permite concluir brevemente su alocución.

- En representación del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, Ilma. Sra. Dª. Sonia Conejero Palero. La Sra. Presidenta le hace ver que su tiempo ha terminado.

- Por parte del Grupo Parlamentario Más Madrid, igualmente su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Diego Figuera Álvarez.

- En nombre del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz Adjunta, Ilma. Sra. Dª. Juana Beatriz Pérez Abraham. La Sra. Presidenta ruega al Sr. Figuera Álvarez que guarde silencio.

Por último y con arreglo al art. 209.2.f) del Reglamento de la Asamblea, hace uso de la palabra, en dúplica, el Director General de Atención a Personas con Discapacidad, Ilmo. Sr. D. Ignacio Tremiño Gómez.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.

PUNTO TERCERO: PCOC 120/22 RGEP 633 a iniciativa del Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo van a afrontar los costes laborales relativos a las subidas salariales del convenio colectivo al que están sujetos los profesionales de la Atención Temprana, por el incremento del IPC.

En primer lugar, de acuerdo con el art. 196.1 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, formula la pregunta su autor, Ilmo. Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Contesta a la pregunta, de conformidad con el art. 196.2 del Reglamento, el Director General de Atención a Personas con Discapacidad, Ilmo. Sr. D. Ignacio Tremiño Gómez.

En el segundo turno interviene el Sr. Arias Moreno, a quien contesta el Sr. Director General.

No se da lugar al tercer turno de debate, por lo que la Sra. Presidenta considera tramitada la pregunta en su totalidad.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.

PUNTO CUARTO: PCOC 452/22 RGEP 1702 a iniciativa del Sr. D. Diego Figuera Álvarez, Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, iniciativas del Gobierno para erradicar y prevenir la violencia de género en mujeres con discapacidad.

En primer lugar, de acuerdo con el art. 196.1 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, formula la pregunta su autor, Ilmo. Sr. D. Diego Figuera Álvarez, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid.

Contesta a la pregunta, de conformidad con el art. 196.2 del Reglamento, el Director General de Atención a Personas con Discapacidad, Ilmo. Sr. D. Ignacio Tremiño Gómez. La Sra. Presidenta le indica que ha terminado su tiempo.

En el segundo turno interviene el Sr. Figuera Álvarez, a quien contesta con brevedad el Sr. Director General, toda vez que la Sra. Presidenta constata que el tiempo de ambos ha finalizado.

No se da lugar, en consecuencia, al tercer turno de debate, por lo que la Sra. Presidenta considera tramitada la pregunta en su totalidad.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.

PUNTO QUINTO: PCOC 990/22 RGEP 4969 a iniciativa de la Sra. Dª. Silvia Monterrubio Hernando, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, medidas que se están impulsando para fomentar la igualdad de género en mujeres con discapacidad.

En primer lugar, de acuerdo con los arts. 112.7 y 196.1 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, formula la pregunta la Ilma. Sra. Dª. Sonia Conejero Palero, Diputada y Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Contesta a la pregunta, de conformidad con el art. 196.2 del Reglamento, la Directora General de Igualdad, Ilma. Sra. Dª. Patricia Reyes Rivera.

En el segundo turno interviene la Sra. Conejero Palero, a quien la Sra. Presidenta ruega que vaya terminando. Le contesta la Sra. Directora General, a quien la Sra. Presidenta dirige idéntico ruego.

No se da lugar al tercer turno de debate, por lo que la Sra. Presidenta considera tramitada la pregunta en su totalidad.

Se da paso al último punto del orden del día.

PUNTO SEXTO: Ruegos y preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y catorce minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Encarnación RIVERO FLOR

Fdo.: Alejandra SERRANO FERNÁNDEZ